

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 22 ENE. 2016

DECRETO EXENTO N° 144 /

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 2288 de fecha 28 de Diciembre de 2015 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Constructora Cecilia Guzmán EIRL para la propuesta "NORMALIZACION COCINA, COLEGIO JUAN FERRIER VEGAS BLANCAS" ID= 2743-47-LP14 por un monto de \$ 28.452.554.- IVA Incluido

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "NORMALIZACION COCINA, COLEGIO JUAN FERRIER VEGAS BLANCAS" ID= 2743-47-LP14 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Constructora Cecilia Guzmán EIRL.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Desígnese Inspector Técnico para la obra a un funcionario del Departamento de Educación Municipal designado por su Director.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- Constructora Cecilia Guzmán EIRL Depósito a la Vista de garantía N° 0240394 del Banco BCI por la suma de \$ 1.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



OVB/MBS/MHA/AVT/  
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal